

Tomado de: *Traducir a Gramsci*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2007, 292 pp.

III- La época (I): 1871-1914.

Antonio Gramsci nació en 1891 y murió en 1937. Su vida estuvo enmarcada en una época pletórica en importantes acontecimientos históricos. Fueron ante todo años de transición. En las tres últimas décadas del siglo XIX se produjo el paso de una fase del modo de producción capitalista a otra: el tránsito del capitalismo industrial de libre concurrencia al capitalismo financiero monopólico, o imperialismo.¹ Esa transformación en el patrón de acumulación capitalista tuvo profundas consecuencias en todos los ámbitos de la vida social. El aumento de la producción industrial y la concentración de la propiedad y el capital trajó aparejado, por un lado, la agudización de las contradicciones entre las burguesías financieras nacionales de las grandes potencias europeas, necesitadas de nuevos mercados y fuentes de materias primas, y por el otro el crecimiento numérico de la clase obrera y de su concentración geográfica en grandes polos urbanos industriales, la profundización de su conciencia revolucionaria y de sus luchas políticas. Lo primero provocó el escalamiento de la confrontación entre esas grandes potencias, hasta llegar al estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914, conflicto bélico de escala y profundidad sin precedentes, que estremeció a fondo todo el edificio de la civilización liberal-capitalista. Lo segundo, el desencadenamiento de una oleada revolucionaria que tuvo su primera expresión importante en 1917 con el derrocamiento del viejo imperio zarista en Rusia y que hizo eclosión a partir de noviembre de 1918 con el desencadenamiento de una serie de revoluciones en Europa que forzaron el fin de la guerra, transformaron todo el mapa político europeo y pusieron en serio peligro por primera vez el poder de la burguesía a escala global.

Si el año 1871 es situado convencionalmente por los historiadores como inicio de la época de transición hacia la fase monopólica e imperialista del capitalismo, 1917 constituye evidentemente un parteaguas que marca el inicio de una nueva época, caracterizada por el signo de la revolución. El período que se abrió con el triunfo de la revolución bolchevique de octubre y se extendió hasta 1939 (comienzo de la Segunda Guerra Mundial) presencié no sólo el surgimiento y consolidación de la URSS, el

¹ Al respecto, véase la importante obra de V. I. Lenin *El imperialismo, etapa superior del capitalismo*.

primer modelo de estructuración de una sociedad postcapitalista basada en los ideales del comunismo marxista, sino también la aparición del fascismo como nuevo modelo político-estatal diseñado por la burguesía para mantener su dominación.

El período 1871-1917 y el de 1917-1939 constituyen, por lo tanto, dos etapas muy importantes en la historia contemporánea. Gramsci vivió esos dos períodos, y su pensamiento ha de comprenderse sobre el telón de fondo de las demandas e interrogantes que los nuevos procesos sociales presentaron al movimiento revolucionario y a su teoría. En las características de esas dos épocas encontramos importantes claves para poder aprehender la esencia del legado conceptual gramsciano.

1.- El período 1871-1917.

Podemos resumir la esencia de esta etapa reproduciendo la fórmula utilizada por Juan Carlos Portantiero: época de cambios en el patrón de acumulación y en el patrón de dominación.² Fueron años de gran crecimiento de la producción industrial y de interpenetración del capital industrial y el capital bancario, con la paulatina aparición de grandes cárteles empresariales que monopolizaron la producción de acero, combustibles, vehículos, textiles, etc. El papel del Estado en la economía se reforzó. La imagen del “Estado guardián nocturno”, de un Estado que no interviene en la economía y se limita a ejercer un papel de mediador y garante para que se cumpla el orden institucional, imagen creada por la ideología liberal, enmascara la verdadera esencia del Estado. En la sociedad capitalista el Estado siempre ha ejercido funciones económicas, sobre todo para defender los intereses de la burguesía nacional de la competencia de la burguesía de otras naciones y para impedir el avance de las demandas provenientes de los sectores obreros y trabajadores, que conllevan el encarecimiento de la mano de obra y la pérdida de competitividad en el mercado. Pero en esta etapa monopólica imperialista, el papel interventor del Estado en la economía se incrementó y además se expandió a otras esferas sociales.

En esos años se precisaba de grandes inversiones en sectores como la comunicación y el transporte (tendido de redes telegráficas primero y telefónicas

² Ver: J. C. Portantiero, *Los usos de Gramsci*, Plaza y Valdés, México, 1987, cap. 1. Muchas de las ideas que expreso aquí las he tomado de esa obra.

después, construcción de ferrocarriles, de carreteras, etc.), que el Estado asumió en beneficio de la burguesía industrial, su principal usuario. La implementación de una política financiera y monetaria, la concesión de subsidios a determinadas ramas de la producción o de la importación de bienes, el establecimiento de salarios mínimos, la promulgación y puesta en práctica de leyes que regulaban las relaciones laborales, la asignación de recursos naturales para su explotación, la creación y administración de un sistema de escuelas con vistas a la necesaria calificación de la mano de obra, la promulgación de códigos de leyes referidas a la infancia, la familia y el matrimonio, etc., constituyen solo algunas de las múltiples tareas que el Estado tuvo que comenzar a desempeñar ante las exigencias emanadas del nivel de desarrollo de las relaciones capitalistas de producción.

Estaba ocurriendo una ampliación de las tareas y responsabilidades del Estado. Las nuevas funciones de control y administración pasaron a ser tan importantes en el desempeño del Estado como las ya tradicionales de vigilancia y represión. El número de personas empleadas por el Estado creció. Comenzó a desarrollarse una capa de funcionarios estatales, poseedores de un saber técnico especializado, que devinieron imprescindibles para el funcionamiento de la sociedad.

La importancia esencial que adquirió esa nueva burocracia devino, a partir de esa época, una característica fundamental del Estado burgués. Es cierto que desde la aparición de las primeras formaciones estatales, en las civilizaciones de la Antigüedad, había surgido ya una capa de burócratas encargados de labores de contabilización y fiscalización para el cobro de los impuestos, la gestión los gastos de la corte y del ejército permanente, asumir tareas policíacas y de impartición de justicia, etc. Pero la burocracia estatal moderna desempeña muchas y mas complicadas funciones, directamente relacionadas con el funcionamiento de la economía y de sectores como la educación y otros. Se trata de una burocracia que basa su importancia en la posesión de un conocimiento especializado que es imprescindible para el desarrollo de las distintas formas de actividad social. Burocracia y tecnocracia se funden en un solo cuerpo.

Todo esto tuvo profundas repercusiones en el edificio social. Una de ellas fue la importancia que adquirió el conocimiento especializado. El saber se convirtió en un instrumento de ejercicio del control sobre las personas y las instituciones y de la

dominación, elemento clave para la obtención y preservación del poder. De tal manera, el Estado burgués moderno no puede ser concebido como un simple elemento superestructural, encargado tan sólo de funciones represivas. Deviene un factor que desempeña importantes tareas estructurales en la existencia y preservación de la sociedad capitalista, en la estructuración y re-estructuración del sistema de relaciones sociales. El Estado actúa como importante agente movilizador y organizador de políticas destinadas a gestionar energías y recursos para el reforzamiento de ciertas direcciones básicas para el aseguramiento del orden existente. Ejerce tareas y responsabilidades que aparecen como funciones “técnicas”, carentes de contenido ideológico o clasista, supuestamente destinadas a garantizar el “buen” funcionamiento colectivo.

1871 fue el año de la brutal represión de la Comuna de París, el último gran intento del proletariado en el siglo XIX de tomar el poder por asalto. La represión al movimiento obrero se expandió por toda Europa, y condujo a la autodisolución de la I Internacional. Pero el crecimiento de la producción industrial trajo aparejado el crecimiento numérico de la clase obrera, de los procesos de proletarización y pauperización de amplios sectores de la población y la intensificación del nivel de explotación de los trabajadores asalariados. Se abrió una nueva etapa en la historia de esas luchas. En forma lenta pero sostenida, la presión del movimiento obrero logró importantes cambios en el escenario político y social. La primera consecuencia fue la ampliación de los derechos de ciudadanía. El modelo político-estatal liberal, surgido en Gran Bretaña como resultado de la revolución de 1642, y que se había expandido por Europa a lo largo del siglo XIX, se basaba en la restricción de los derechos de ciudadanía. El sufragio era censitario, y sólo los poseedores de una cierta fortuna podían elegir y ser elegidos para cargos políticos. Además, las proclamadas libertades políticas (de palabra, de imprenta, de asociación, etc.) estaban también muy restringidas, y se negaba el derecho de los obreros a la huelga y a agruparse en sindicatos y constituir sus propios partidos políticos, así como se clausuraban los órganos de prensa revolucionarios. La fortaleza alcanzada por el movimiento obrero europeo y su presión continuada condujeron paulatinamente a la ampliación del derecho al voto y del ejercicio de otros derechos políticos.

Paralelamente, y como resultado, se produjo un crecimiento explosivo del espacio asociativo. El universo de la asociatividad, hasta entonces limitado en exclusivo a la burguesía y sus asociaciones económicas (guildas de comerciantes, empresas en régimen de accionariado, gremios de industriales) y a la iglesia dominante (que en muchos casos detentaba el papel de iglesia oficial) comenzó a abrirse con la aparición de nuevas instituciones con las que los sectores sociales explotados (obreros, mujeres, grupos étnicos, etc.) luchaban por promover y defender sus derechos no sólo políticos sino también económicos, culturales y sociales. Sindicatos, escuelas nocturnas, asociaciones feministas, ligas sufragistas, cooperativas de consumidores, partidos políticos, sociedades de recreo y cultura, y otras, comenzaron a aparecer en el tejido social de esas naciones.

El desarrollo de la lucha de clases operó una mayor democratización de las relaciones políticas, y con ello la “interiorización” de las masas populares en el Estado. El aparato estatal ya no podía seguir siendo interpretado sólo como “comité de gestión” de los intereses particulares de la burguesía. Los partidos socialistas europeos alcanzaron representación en los parlamentos e incluso participación en gobiernos de coalición. Se convirtieron en un factor importante de ejercicio del poder gubernamental. La imagen del Estado como lugar de expresión de los intereses colectivos mediante la mediación de los diversos intereses sectoriales se reforzó. El Estado ya no se presentaba como algo ajeno a las masas populares, y la percepción, en el seno del movimiento obrero y socialista, de que la lucha era contra el Estado fue sustituida gradualmente por la concepción de que el objetivo ahora era la lucha por el control del Estado.

Conjuntamente con este proceso de democratización de la vida política (que innegablemente pone en peligro el poder de la burguesía), a partir de los últimos decenios del siglo XIX se despliega también otro proceso de signo inverso, que apuntaba a la elitización de la esfera decisional política. Las características de la fase monopólica imperialista determinaron el aumento en la importancia de las funciones del Estado y el desempeño de la burocracia-tecnocracia. Cada vez más las decisiones de peso correspondían a ese personal especializado, cuyo saber y conocimiento de las formas específicas de racionalidad de cada una de las esferas sociales (la económica, la educacional, la jurídica, etc.) le otorgaban no sólo un papel imprescindible para la

gestión de esas esferas, sino también impulsaron la autonomización de esa burocracia con respecto al control del parlamento, supuestamente la máxima instancia de poder, por constituir la expresión del sufragio popular.

Si la democratización debilitaba el poder de la burguesía, la tecnocratización y la racionalización de las esferas sociales lo reforzaba. Se produjo un doble movimiento contradictorio: la politización de la sociedad junto con la autonomización de la esfera político-decisional. A mayor socialización, mayor burocratización.³

La realidad política se transformó. El campo de lo político dejó de manifestarse como el espacio de relaciones contractuales entre el individuo y el Estado. La irrupción de las masas populares en la vida política conllevó la aparición de nuevos sujetos políticos, cuyas fronteras además eran imprecisas, pues se solapaban en sus bordes: obreros, mujeres, minorías étnicas, etc. El Estado ya no se relacionaba contractualmente sólo con el individuo, sino también con esos grupos.

Pero los nuevos sujetos políticos emergentes no constituían exclusivamente fuerzas agenciales de las luchas liberadoras. También los grupos y clases dominantes desarrollaron su asociatividad, y constituyeron grupos de presión para la defensa de sus intereses. La autonomización del aparato ejecutivo-decisional del Estado y el peso que alcanzaron las instituciones corporativas transformaron el espacio de lo político y condujeron a la pérdida de significación del parlamento y a la crisis del principio de representatividad tal como había sido planteado por el liberalismo clásico durante dos siglos.

El parlamento había sido pensado como espacio por excelencia de la actividad política, el lugar donde se establecían los compromisos y transacciones entre los intereses de los distintos grupos de la alta burguesía dominante. La democratización de la vida político-social y la tecnocratización del funcionamiento del Estado disminuyó sensiblemente la importancia del papel decisional del parlamento. Muchas decisiones importantes quedaban excluidas de la competencia del parlamento debido a su carácter “técnico”. Además, los arreglos y transacciones entre las corporaciones que expresaban los intereses de grupos heterogéneos, los cuales se gestaban y decidían fuera del parlamento, jugaban un papel esencial.

³ J. C. Portantiero, obra citada, edición citada, p 17.

El concepto liberal clásico de representación entró en una crisis de la que ya no se recuperaría, en la medida en que todos estos procesos a los que he hecho referencia más arriba han continuado manifestándose. Supuestamente, el parlamento habría de representar los intereses de los ciudadanos, a los que se concebía como políticamente iguales, aunque en lo económico, lo cultural, etc., fueran esencialmente diferentes. Mientras los derechos de ciudadanía estuvieron limitados a los sectores propietarios, la contradicción entre la igualdad formal política y las diferencias concretas no representó un obstáculo para el funcionamiento del parlamento. Pero la democratización de la vida social forzó a la institución parlamentaria liberal a tener que expresar una nueva realidad política para la que ella, como tal, no estaba constituida. Como consecuencia, el parlamento liberal no pudo continuar ejerciendo su papel de representación de intereses y armonización de decisiones. El principio de representación del liberalismo devino demasiado abstracto para continuar sustentando el papel fundamental del parlamento. Las nuevas realidades políticas, de lucha entre sujetos políticos ya no individuales, sino grupales, que se expresaban a través de grupos corporativos de presión, condicionaron la obsolescencia irreversible del parlamento.

La consecuencia más importante que todos estos procesos tuvieron fue la bancarrota irrecuperable del modelo liberal de organización del Estado.

2.- La crisis del modelo liberal.

El período enmarcado por los años 1871 y 1914 tuvo como una característica esencial la crisis del modelo liberal. Esa crisis no ha sido superada, pues las causas que la originaron continúan, y en muchos casos se han profundizado. El siglo XX estuvo marcado por esta crisis, y por los sucesivos intentos de la burguesía por encontrar un modelo alternativo para mantener su dominación. Pero antes de analizar lo que sucedió en el campo de las relaciones políticas en los años posteriores a la Primera Guerra Mundial, es preciso explicar los rasgos de la teoría liberal clásica, para poder comprender la esencia y la significación de la bancarrota de su modelo de estructuración político-social.

Como ya se vio más arriba, las luchas populares obligaron a la burguesía a ampliar los derechos de ciudadanía. No sólo se expandió en forma gradual el derecho al voto entre la población masculina trabajadora en los países de Europa Occidental y Central,⁴ sino que los sindicatos y los partidos políticos obreros tuvieron que ser legalizados.

El modelo liberal de Estado se basaba en un conjunto de características muy bien determinados. El primero de ellos, la rigurosa restricción de los derechos de ciudadanía. Sólo la minoría propietaria, poseedora de bienes económicos en una cierta magnitud, poseía el derecho a ejercer el voto y a ser elegido para ocupar las posiciones de dirección en el aparato estatal. El concepto de ciudadano se solapaba con el de propietario. Se aseguraba así el control del ejercicio del poder, pues se excluía de la esfera decisional política a todas las clases y sectores sociales explotados y preteridos.

La identificación del concepto de propietario con el de ciudadano se correspondía con las concepciones antropológicas que se hallan en los fundamentos filosóficos del liberalismo.

El liberalismo surgió en el siglo XVII como expresión ideológica de los intereses de la burguesía. Fue la primera que ofreció una fundamentación no religiosa de su proyecto social. Rompiendo con el modo de pensamiento hasta entonces existente, el liberalismo no basó su interpretación de la realidad social en principios de carácter trascendente (la religión o la tradición) sino en la razón, y en el ser humano como poseedor de la facultad de lo racional. Por primera vez, la libertad del individuo fue entendida como norma natural y fundamento de la convivencia humana. Y se planteó la tarea de descubrir ciertos principios, existentes objetivamente en lo social, desde los cuales poder criticar el orden establecido (el feudal) y proponer una alternativa que presentó como legítima en tanto *racional*. Razón, individuo, libertad. Tales fueron sus señas de identidad, y su gran aporte, porque a partir de entonces cualquier nueva forma de ideología que quisiera pensarse a sí misma como revolucionaria y liberadora tuvo necesariamente que pensar y presentar su nueva propuesta anclándola sobre estos tres pilares. el punto de partida del liberalismo es el individuo. Ello significó un vuelco revolucionario. Todas las ideologías anteriores se habían fundado en principios de

⁴ El sufragio femenino no se alcanzó hasta después de la Primera Guerra Mundial.

carácter trascendente. El liberalismo rompió con esto y colocó al individuo como centro y punto de partida.

Este cambio obedeció a una exigencia. Para abrir paso al nuevo orden que implantaría la modernidad era necesaria una inversión de la relación entre individuo y sociedad, tal y como resultaba definida en la tradición. La sociedad capitalista se presentó como antítesis de la sociedad antigua, entendida esta como una sociedad “holística”, en la que primaba un orden que intentaba legitimarse pretendiendo un carácter de objetividad previa al propio individuo. El liberalismo tenía que provocar un giro en la representación ideal de lo social, giro que consistía en llegar a pensar todo el problema de la existencia social a partir del individuo. Colocó al individuo como un *a priori* respecto a la sociedad, sujeto de la representación y del orden, productor del saber y del sistema político-jurídico que regirá su vida en sociedad.

La aparición de la modernidad provocó lo que Pietro Barcellona ha llamado una “crisis de representación”.⁵ Los instrumentos conceptuales de la anterior ideología se habían vuelto obsoletos y no servían para pensar una realidad no solamente nueva, sino muy fluida y dinámica. Esta crisis implicó la necesidad de abandonar toda “legitimación teológica” del poder.⁶ El viejo orden se presentaba a sí mismo como expresión de fuerzas inasibles para el individuo, situadas mas allá de su voluntad y su razón. La religión y la tradición fungían como su fuente y garante a la vez. La desacralización de la autoridad se alzó como cometido imprescindible para la ideología liberal. El rechazo a la fundamentación teológica del *ancien regime* trajo aparejada la necesidad de buscar la legitimación del nuevo poder en otro lugar. Su racionalidad habría de ser ahora terrenal, vinculada al individuo, a su actividad y sus intereses.

La entronización del individuo fue resultado y premisa de la construcción de la ideología liberal, pues condujo necesariamente a la desteologización de lo político, arma clave del desafío liberal a lo establecido. La centralidad de la interpretación abstracta del sujeto, en la ideología liberal, permitió resolver un acuciante problema: la despersonalización del poder. En el modo liberal de pensar la realidad, para que el poder

⁵ P. Barcellona, *Postmodernidad y Comunidad*, Madrid, Trotta, 1996, p. 46. De esta valiosísima obra y de otra del mismo autor (*El Individualismo Propietario*, Madrid, Trotta, 1996) he tomado muchas de las ideas que expongo en este capítulo.

⁶ P. Barcellona, *Postmodernidad y Comunidad*.

sea legítimo tiene que presentarse como poder abstracto. Se fijó una visión del Estado y el poder que los presentó como desvinculados de todo nexo concreto con intereses o grupos específicos, como máquina cuyo solo propósito es la conservación del orden. Se trata del nuevo estatuto teórico de lo político que presenta el liberalismo, que es el que va a permitir que la construcción del Estado burgués sea liberado y desvinculado de todo condicionamiento jusnaturalista y de cualquier finalismo comunitario.

Esta estructuración distinta del campo de la política constituyó una de las características básicas del planteamiento liberal. Él procedió a eliminar la concepción tradicional de la política, que la veía como misión de salvación, y la vinculaba a un mandato de carácter ético-trascendente, y pasó a entenderla sólo como orden. Orden como condición para el libre desarrollo del individuo. Orden e individuo se piensan en el liberalismo en una relación de reciprocidad. Ello fue resultado de la necesidad, inherente a la ideología liberal en cualquiera de sus manifestaciones, de una antropología de carácter individualista y abstracto para poner en marcha una nueva constitución social.

Esta necesidad es la que explica la conexión esencial, presente en el liberalismo, entre su proyecto político-social y un conjunto de presupuestos epistemológicos.⁷ Aquel no puede fundamentarse sin estos. El primero de esos presupuestos es el distanciamiento del pensamiento respecto del ser, la constitución del sujeto en una relación de frontalidad respecto al objeto. Para decirlo más claro: la comprensión del objeto no como expresión o coagulación de un sistema de relaciones sociales, sino como *cosa*, algo independiente con respecto al sujeto y contrapuesta a este.

La concepción cosificada de la sociedad, inherente al liberalismo, estuvo condicionada por las propias exigencias de la implantación y despliegue del nuevo sistema económico. El capitalismo necesita liberar a la propiedad de toda vinculación personal, política y social, para tornarla en objeto vendible, enajenable. Lo que antes constituía un todo con la persona debía ser separada de esta y convertida en algo que tuviera su determinación esencial en sí y por sí. Hay que hacer de la propiedad una cosa, una *res*, que pueda ser convertida en objeto de derecho, en mercancía de libre circulación. Instituir la como objetividad separada del individuo, que no solo tenga vida

⁷ P. Barcellona, *El Individualismo Propietario*, edic cit., p. 44.

propia, sino que gobierne las relaciones entre los hombres. De esta manera, las relaciones entre los hombres se transforman, por un lado, en relaciones entre cosas, y por otro, en relaciones entre sujetos abstractos de derecho. La reificación de la idea de lo propio y de la realidad social es premisa gnoseológica y resultado teórico del liberalismo.

Esta visión reificadora del objeto comporta, necesariamente, una interpretación abstracta del sujeto. El principio del individualismo abstracto funciona como el segundo presupuesto epistemológico básico del liberalismo.

Este principio constituyó un gran salto de avance en su época. La conformación de esta interpretación abstracta de la subjetividad *“es condición de todo el proceso constituyente de la época moderna y, al mismo tiempo, el producto de la mediación necesaria entre la antropología individualista de partida y el nuevo orden que se quiere instituir”*.⁸ La visión abstracta y jurídica de la subjetividad funciona como presupuesto constitutivo del liberalismo, en tanto ideología de la modernidad.

Haber planteado el principio del individualismo como punto de partida de la construcción ideal y práctica de un nuevo orden social constituyó uno de los grandes méritos históricos del liberalismo, una conquista irrenunciable para todo el pensamiento político posterior. La valorización del individuo como ente independiente presupone la eliminación de toda relación de subordinación personal respecto al poder, y proporciona el basamento necesario para la crítica de cualquier orden social que pretenda presentarse como objetividad trascendente. Fue la confirmación de este principio lo que permitió la crítica liberal a la fundamentación metafísico-teológica de la autoridad, presente en el sistema feudal.

La interpretación abstracta de la subjetividad elaborada por el liberalismo constituyó un principio revolucionario en su época. Sin ella no hubiera sido posible pensar la liberación del individuo de los vínculos jerárquicos y la liberación de la propiedad con respecto a las relaciones personales de pertenencia.⁹ Pero está claro que el modo liberal de plantear el principio de la subjetividad como subjetividad abstracta no permitió ni permite aprehender en profundidad el problema de la libertad individual.

⁸ Ibid, p. 49.

⁹ Ibidem, p. 49.

El liberalismo no puede pensar al sujeto como individualidad empírica, en la concreción de la multiplicidad de sus nexos, históricamente condicionados, con la realidad. Tiene que entenderlo como una forma universal, como sujeto general. El sujeto que es colocado por la ideología liberal como constructor del nuevo orden, tiene que ser presentado como un *a priori* con respecto a la individualidad empírica. Lo paradójico de esta comprensión de la subjetividad como distanciamiento y extrañamiento del sujeto con respecto al objeto, radica en que la misma debe tomar como punto de partida una visión del individuo como ente “libre”, emancipado de todo condicionamiento de carácter material, pero a la vez ese punto de partida, por su carácter abstracto y especulativo, resulta insuficiente para darnos una visión abarcadora y concreta del individuo.

La necesidad de una fundamentación de la importancia y el valor del individuo, si bien es planteada por primera vez por el liberalismo, no puede ser resuelta en forma adecuada y coherente debido al individualismo antropológico presente en el fundamento gnoseológico de esta ideología.

Del individualismo abstracto y la visión cosificada de la sociedad se desprende un tercer presupuesto epistemológico del liberalismo: su imposibilidad de pensar toda la experiencia social si no es en términos duales. En el capitalismo, la economía se autonomiza con respecto al Estado. De ahí el fundamento ontológico de una característica de las ideologías de la modernidad que el liberalismo inició y tematizó: todos sus paradigmas se constituyen en torno a parejas aparentemente antinómicas: individuo y Estado, libertad y autoridad, particularidad y universalidad, sujeto y objeto. Pietro Barcellona le ha llamado a esto “*el dualismo constitutivo*” de la experiencia social en la modernidad capitalista.¹⁰ Para el funcionamiento del capitalismo hace falta la escisión del sujeto y del mundo en dos esferas pensadas no solo como distintas, sino más aún como contrapuestas: la esfera pública y la privada, la económica y la política, la del interés privado y la del interés público general. Sólo así es posible que cada cual sea igual a los otros y ciudadano del Estado en la esfera de lo político, y hombre privado en los asuntos que atañen a la economía. Solo este dualismo constitutivo permite que la igualdad formal se piense en términos de forma pura, y hace posible la coexistencia en

¹⁰ Idem, p. 63.

el “sujeto” de la intención doble y contradictoria de, por un lado, promover la igualdad entre los hombres y, por otro, promover y reproducir la desigualdad entre propietarios y no propietarios. Desde este punto de vista resulta evidente el carácter aporético, y al mismo tiempo constitutivo, de la posibilidad de la experiencia del individualismo moderno, de la distinción entre economía y política, entre individuo y sociedad, de un lado, y Estado, de otro.

De todas estas contraposiciones polares, hay una que constituye el rasgo más importante y definitorio de la ideología liberal: la separación del Estado con respecto a la sociedad. Esta distinción proporciona la clave del modo liberal de plantearse no solo lo político, sino en general la existencia de la sociedad.

Son varias las razones que determinan la centralidad de esta idea en el liberalismo. La primera tiene que ver con su propio carácter, en tanto ideología, de expresión de los intereses de la burguesía. Presentar al Estado y la sociedad como dos instancias necesariamente separadas funciona como premisa teórica para fundamentar la falsa imagen del carácter “natural” de la economía capitalista y de su carácter autárquico y autosuficiente, como instancia capaz de desarrollarse a partir de su propia dinámica interna. El liberalismo tenía que presentar la racionalidad económica capitalista como una racionalidad “natural”, enmascarando el carácter inducido y artificial del mismo. En la situación histórica de los siglos XVII y XVIII, en la que la burguesía era la clase económicamente preponderante, pero aún no era la clase políticamente dominante, la racionalidad del mercado capitalista no siempre concordaba con la racionalidad proveniente de un Estado todavía feudal. El liberalismo temprano intentó resolver el reto de fundamentar teóricamente la supeditación de aquella “razón de Estado” a esta “razón de mercado” elaborando un concepto único de razón universal, para que funcionara como tribunal calificador de cualquier proceso e institución social tomando como base sus efectos sobre la propiedad del burgués. La razón es transfigurada en razón instrumental, como expresión sublimada de las leyes de funcionamiento del mercado capitalista.

“Para una burguesía en trance de emanciparse, la violencia venía representada ante todo por los privilegios feudales, la arbitrariedad absolutista y las restricciones al libre intercambio de mercancías, mientras

*que el intercambio de mercancías no podía sino representarse uno de los modelos socialmente relevantes de relaciones intersubjetivas exentas de coerción y violencia”.*¹¹

El liberalismo temprano tenía que afirmar el carácter positivo del mercado como agencia socializadora por excelencia. La idea de la separación entre el Estado y la sociedad tenía como propósito identificar ese ordenamiento económico con “la sociedad” en general y fundamentar su primacía ética. Acorde con ello, el Estado fue presentado como una instancia instrumental, legítima tan solo en tanto garante del orden “natural”, necesario para el desarrollo de las relaciones económicas capitalistas.

Una segunda razón explica esta distinción entre Estado y sociedad. El fin declarado del liberalismo, su objetivo fundacional, fue el de asegurar la libertad del individuo. Para ello era preciso suprimir el despotismo y la arbitrariedad. De ahí la idea del Estado de derecho, de un Estado limitado, controlado por la sociedad para que no exceda su función de guardián, como garantía de la libertad del individuo. Ahora bien: ¿qué entiende por libertad y por individuo el liberalismo? Chatelet nos pone sobre aviso:

*“La libertad de que se trata es la propia del propietario, de manera que de la libertad al liberalismo hay un desplazamiento de sentido que constituye el todo de la doctrina”.*¹²

Es un “desplazamiento de sentido” que hay que tener en cuenta, por las serias implicaciones conceptuales que tuvo. La primera atañe a la interpretación del individuo. Si en la base del liberalismo se halla un individualismo *abstracto*, ello se debe en buena medida a que es también un individualismo *posesivo*. Se trataba de una antropología abstracta porque intentaba aislar un rasgo o propiedad que determinara la esencia del hombre, entendiendo esa esencia como algo fijo e invariable (por tanto ahistórica) y como algo previo a la existencia de la sociedad. El principio sobre el que se irguió la teoría liberal, y que constituyó a su vez un elemento que la condicionó en su desarrollo posterior, fue la interpretación del individuo como propietario. En el pensamiento

¹¹ A. Wellmer. *Finales de Partida: la modernidad irreconciliable*. Madrid, Ediciones Cátedra, 1996, p. 131.

¹² F. Chatelet (dir.) *Historia de las ideologías*, Bilbao, Editorial Zero, 1978, p. 122.

liberal, es imposible pensar al individuo y la propiedad como fenómenos separados. Se establece entre ambos una relación de presuposición: es gracias a la propiedad que el individuo es lo que es. El hombre es libre – se pensaba – en la medida en que es propietario de su propia persona, y de los bienes que logra con su actividad. El individuo es tal porque es propietario; porque tiene, mas que la capacidad, la necesidad de poseer; porque su esencia se expresa en la relación de posesión con objetos. Esta antropología abstracta redujo la riqueza de las relaciones del hombre con su medio a relaciones de posesión. Si la propiedad privada es central en la ideología liberal, ello se debe a que se hace de ella no ya una característica de la naturaleza humana, sino el único rasgo esencial.

La segunda implicación atañe al significado que se le dio a la idea de libertad. Esta solo pudo ser entendida como función de la propiedad. Libertad y propiedad son inseparables para el liberalismo. Sin propiedad no puede haber libertad. Es la propiedad la que fundamenta la capacidad política de las personas. Gracias a ella es que el hombre se convierte en “ciudadano”, en sujeto de derechos políticos.¹³ Algo que caracteriza al liberalismo es disponer de una antropología individualista y posesiva como premisa de su reflexión política. Parte de entender al hombre como ente dotado, de antemano, de un conjunto de facultades, inclinaciones, impulsos, etc., que determinarán su conducta. Estos impulsos lo llevan al deseo de propiedad. Y es después, como propietario, que establecerá sus relaciones con otros individuos, también propietarios. Se trata, por tanto, de una libertad “natural”. La imagen ideal del burgués fue elevada a prototipo del individuo. Para el pensamiento liberal, es en la realización “natural” y “espontánea” de su esencia como propietarios, que los hombres establecen entre si relaciones de tal tipo que los “civilizan” y los llevan a que desarrollen un conjunto de valores éticos. Ese espacio de actividad económica entre productores-propietarios libres es entendida como la fuente por excelencia de una socialización positiva, éticamente irreprochable.

Se llega así a una interpretación especulativa del hombre, de la propiedad y de la sociedad. Una interpretación metafísica, pues para explicar a cualquiera de los tres y sus interrelaciones se acude a una visión ahistórica, y por lo tanto natural. La recurrencia a

¹³ B. Constant es elocuente al respecto: “Únicamente la propiedad suministra el ocio indispensable para la adquisición de las luces y la rectitud del juicio. Así pues, únicamente ella hace a los hombres capaces de derechos políticos”. Citado en F. Chatelet, ob cit., p. 123.

la naturaleza es permanente en el discurso liberal.¹⁴ El individuo, la existencia de la propiedad, el ordenamiento político que permita la relación entre ambas, la libertad, todas ellas son entendidas como fenómenos naturales.

Antropología individualista y centralidad de la propiedad constituyen elementos medulares del liberalismo. De esas dos características puede deducirse su aparato conceptual. Todo él estará en función de argumentar y sostener estos dos principios.

Ese “desplazamiento de sentido” operado por el liberalismo, que condujo a esta metafísica de la propiedad, tiene una tercera consecuencia muy importante, y que remite a algo a lo que me he referido más arriba: el nuevo modo de representarse o pensar a lo político (“nuevo estatuto teórico de lo político”) que establece la ideología liberal. Asumir una perspectiva crítica a la hora de pensar al liberalismo exige tomar esta interpretación del Estado y la política que ha establecido y cuestionarla.

Ya hemos dicho que la concepción liberal implica una interpretación instrumental del Estado y la política. Si la naturaleza del hombre consiste en ser propietario de sí mismo, el papel del Estado tiene que limitarse a preservar al hombre, es decir, a su propiedad. El liberalismo nos dice que el Estado no ha de ser más que un instrumento para cumplir ese objetivo. Y afirmará también que el poder público no tiene que mezclarse con la esfera de lo privado, concepto que, en la terminología liberal, designa esencialmente la esfera de la propiedad privada. En el liberalismo, desde Locke, pensar la política supone pensar la propiedad. Pensar la política es pensar al hombre en tanto que propietario.¹⁵

La concepción instrumental del Estado y la política es efecto necesario de uno de los objetivos que caracterizaron al liberalismo: la limitación del poder del Estado. Es evidente que esta idea constituyó uno de los elementos positivos de esta ideología. Ella fue pieza importante para la crítica al absolutismo y la arbitrariedad presentes en el orden feudal, pero además devino tesis imprescindible para cualquier intento de pensar y obtener la autonomía del individuo.

El principio del Estado limitado tuvo una primera consecuencia positiva para la representación liberal de lo político: la desteologización del Estado. Se procedió a buscar nuevas fuentes de legitimación para el nuevo Estado burgués. El liberalismo

¹⁴ Ver: F. Chatelet (dir.) *Historia de las Ideologías*, ed cit., p. 127.

¹⁵ Ver: F. Chatelet (dir.) *Historia de las Ideologías*, ed cit., p. 122.

marcó un hito al enraizar, por vez primera, la legitimación de las estructuras político-jurídicas no en principios trascendentes, como se había hecho hasta entonces, sino en la racionalidad expresada en la actividad de los individuos. Pero entendió esa racionalidad de un modo unilateral. La entendió esencialmente como racionalidad económica.

Con el surgimiento de la modernidad, el mercado pasó a ocupar el lugar central y determinante en la estructuración de las relaciones sociales. Los vínculos entre las personas se construyeron según el modelo de las relaciones económicas. Toda forma no contractual de establecer y evaluar las relaciones entre las personas quedó deslegitimada y pasó a ser rechazada. Esto fue muy importante para la tarea de desacralización del orden feudal, y para justificar el derecho del pueblo a rebelarse contra el poder cuando este no cumpliera con sus deberes.

No podemos olvidar que la relación contractual establecida en el capitalismo está impregnada de dominación. *“Lo propio de la modernidad es que la dominación se articula de modo específico con una forma de contractualidad, que no puede dejar de afirmar sus exigencias”*.¹⁶ Una importante diferencia entre las sociedades precapitalistas y las sociedades modernas es que, en estas, *“poder y violencia están constituidos, acumulados sobre la base de una referencia contractual, de un fundamento democrático expresamente reivindicado. Y es sobre esta base que ha sido posible un poder más concentrado que ningún otro en el pasado, un principio de violencia sin precedentes. Pero también allí radica el principio de fragilidad de este superpoder”*.¹⁷ La relación contractual interindividual es desigual. Es contractual por cuanto no se basa en la violencia directa, en la coerción física, sino que se realiza entre personas que no son iguales en tanto entes sociales, pues ocupan posiciones diferentes en el mercado. Tienen un poder económico que no es igual. Esta contractualidad engendra situaciones no contractuales: no todos los individuos que contratan están en libertad de elegir sus términos. *“El desposeído, el que ha sido despojado por el mecanismo mercantil, encuentra la contractualidad como pura violencia”*.¹⁸ La relación de contractualidad en las condiciones de predominio del mercado es una relación de dominación. *“La*

¹⁶ J. Bidet. *Teoría de la Modernidad*. Buenos Aires. Editorial Letra Buena/Edit. El Cielo por Assalto, 1933, p. 22.

¹⁷ Idem, p. 14.

¹⁸ Idem, p. 11.

relación moderna... constituye entonces... una relación de contractualidad-dominación. Tal como dice Marx: una relación en la que la dominación y la explotación están fundadas en la igualdad y la libertad".¹⁹ Por su parte, Pietro Barcellona agrega: *"Toda la riqueza circula a través del mercado, mediante contratos de compraventa – el derecho contractual es el derecho de la igualdad por excelencia: las mercancías también se intercambian según el principio de igualdad-equivalencia – pero cada cual sólo puede intercambiar aquello que ya posee (el régimen de propiedad se presupone como un dato externo, y así la distinción entre propietarios y no propietarios queda fuera del derecho de la igualdad). La primacía del mercado y del derecho contractual de la igualdad puede coexistir sin escándalo con la desigualdad de lo que posee*".²⁰ Un gran aporte del liberalismo fue presentar el contractualismo como principio de legitimación de las relaciones políticas. Pero su modo específico de entender la contractualidad determinó la incoherencia de su planteamiento. El liberalismo temprano expresó el interés de la naciente y ya pujante burguesía (sobre todo la inglesa, donde esa corriente nació en el siglo XVII) de imponer límites a la acción de un poder estatal que aún no controlaba, de carácter despótico-feudal, y que podía interferir arbitrariamente en el libre juego de las relaciones capitalistas de mercado, creando dificultades a su despliegue. En sus inicios, el liberalismo tuvo que enfrentarse al problema de conciliar la necesidad de libertad de la burguesía para construir sus sistema de relaciones sociales, con el imperativo de la existencia de un poder centralizado que garantizara el cumplimiento de las reglas de funcionamiento de contractualidad-dominación, que no se inmiscuyera en la conformación de un espacio de asociatividad por y para la burguesía, y que a la vez respetara y protegiera ese espacio.

Es cierto que la idea del gobierno representativo popular surgió en el liberalismo. Pero no lo es menos que en su planteamiento y su contenido era nada democrática, y sólo parcialmente representativa y popular. En el ideario liberal únicamente los propietarios constituían al "pueblo" como ente político. Sólo ellos podían ser ciudadanos, por lo que órganos representativos como el parlamento fueron pensados y constituidos como instituciones de representación y defensa de los intereses

¹⁹ Ibid, p. 12.

²⁰ P. Barcellona, *El Individualismo Propietario*, Editorial Trotta, Madrid, 1996, p. 62.

de un grupo social muy específico: los varones blancos en posesión de un cierto patrimonio. Ni los pobres (para los que se acuñó el concepto de “populacho”) ni los esclavos o las mujeres podían alcanzar esa categoría política. El planteamiento liberal de la idea de la representación, por excluyente, hizo que la cuestión de la ciudadanía (la extensión de los derechos políticos) y la cuestión social (la eliminación de la miseria) se fundieran en un solo haz, y tuvieran que pensarse y plantearse no solo desde fuera del liberalismo, sino contra él. Todo ello explica el rechazo pertinaz de los liberales a aceptar no ya la idea de la democracia, sino incluso la propia palabra. “Democracia”, en aquella época, significaba la participación política y el ejercicio del poder de amplios sectores sociales. En suma, implicaba igualdad.²¹ Los principios del contrato social y la soberanía popular, en la tradición liberal, no significaban más que la idea de que el poder reside implícitamente en el pueblo (entendiendo por tal sólo a los propietarios), pero no que este gobierne de forma efectiva.

El liberalismo clásico hizo siempre hincapié en los peligros que entrañaría el ejercicio del poder por el pueblo. Su objetivo se cifraba en articular un diseño institucional que le permitiera a la burguesía controlar al Estado y salvaguardar lo que entendía por derechos individuales. La idea de “gobierno de la mayoría” se convirtió en la pesadilla liberal durante dos siglos. El argumento que utilizaron repetidamente remitía muy clara y directamente al carácter abstracto y posesivo de su individualismo y a su interpretación del concepto de “derechos individuales”: por cuanto los propietarios son menos que los desposeídos, si se permitía el gobierno de la mayoría se permitiría que esa mayoría decidiera sobre la propiedad de la minoría, lo que sería un atentado a sus derechos individuales. El planteamiento liberal de los derechos de **el** individuo implicaba la negación de los derechos de la mayoría de **los** individuos. No olvidemos que la conceptualización liberal del derecho de asociación, que hacía inviolable para el Estado la asociación de los burgueses en sus empresas económicas, implicaba a su vez la prohibición para los obreros de asociarse en sindicatos para defender sus intereses.²²

²¹ Tanto Elena García Guitián (ver su artículo “El discurso liberal: democracia y representación” en: Rafael del Aguila y otros, *La democracia en sus textos*, Madrid, Alianza, 1998) como G. Sartori (en *Elementos de Teoría Política* o en *Teoría de la Democracia*) han destacado que esta significación inicial del concepto de democracia la hacía inaceptable para el liberalismo.

²² D. Losurdo nos recuerda que las asociaciones sindicales se prohibieron durante largos años no en nombre del “organicismo” estatal, sino en nombre del individualismo liberal. La ley Le Chapellier de

La revolución de 1848 había dado muestras de la fuerza del ideal socialista, y condujo a los liberales a transformar el contenido de la consigna de democracia, despojándola de su significado original basado en la igualdad y el ejercicio del poder por la mayoría, resemantizándola en un sentido mucho más empobrecedor, que la identificaba ahora en exclusivo con la existencia de libertades formales.²³ La abstracción y la unilateralidad, predominantes en el modo liberal de interpretar la realidad política, fueron extendidas al término “democracia”, que pasó a ser entendido en sentido instrumental, simplemente como un entramado normativo e institucional por medio del cual el poder limitado se entrega a determinados agentes.

3.- El final de una época.

Los procesos objetivos de desarrollo del modo de producción capitalista y del desarrollo de la lucha de clases determinaron el fin de la viabilidad del modelo liberal de estructuración del Estado y de la relación de este con las demás esferas sociales. El Estado entró en una fase de expansión. La politización de lo social y la socialización de la política, las crecientes importancia y autonomización de la burocracia estatal-tecnocrática, la crisis del sistema de representación establecido, el papel en aumento de instituciones corporativas como sujetos privilegiados de la acción política, cambiaban radicalmente el panorama de las relaciones sociales. La expansión de las libertades y los derechos ciudadanos, concebidas en un inicio como propiedad exclusiva de los propietarios, ponían en peligro el poder establecido. Las posibilidades del viejo liberalismo habían finiquitado, y la burguesía se veía obligada a buscar nuevas formas de ordenamiento político para poner a mantener su dominación. El estallido de la Primera Guerra Mundial no hizo más que precipitar una crisis que ya se anunciaba en el complejo panorama europeo de principios del Siglo XX. El período que se abría con el

1791 prohibía las coaliciones obreras rechazando los “pretendidos intereses comunes” e invocando el derecho al “libre ejercicio de la industria y del trabajo” por parte del individuo (ver: D. Losurdo, *Hegel, Marx e la tradizione liberale*, Roma, Editori Riuniti, 1988, pp. 93 y 95). Es evidente que los obreros no eran entendidos como individuos. Cuando Sartori define al liberalismo como “teoría y praxis de la protección jurídica, mediante el Estado constitucional, de la libertad individual” (*Elementos de Teoría Política*, Madrid, Alianza, 1999, p. 43) hace gala no solo de una extraordinaria imprecisión teórica, sino también de una muy malintencionada amnesia histórica.

²³ A su modo, Sartori reconoce esto. Véase *Elementos de Teoría Política*, edic. cit., pp. 42-43, y *Teoría de la Democracia*, edic. cit., Tomo 2, pp. 450-453.

inicio del conflicto bélico tendría que contemplar necesariamente profundos procesos de reajuste político.